PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9468.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE 1º.ODONTOLOGO DR.DON ANTONIO PANGRAZIO,PARA CONTRAER MATRIMONIO.-

Form, 28

N. 3427.- S.3.Nº.....

ASUNCION, 12 de Enero de 1949.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente 1º.Odontoólogo Dr.don Antonio Pangrazio al Comando de la D.c.i y elevada por el conducto del Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº.5344/49),en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para contraer matrimonio con la señorita Rosa Ruoti M.;el Informe Nº.16/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.128 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Teniente 1º.Odontólogo Dr.don Antonio Pangrazio, para contraer matrimonio con la Señorita Rosa Ruoti M.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

12.I.50

S/.